



SALTA, 12 de mayo de 2015

EXP-EXA: 8708/2009

RES-D-EXA: 252/2015

VISTO:

El informe de avance presentado a fs 134 por el Ing. Marcelo Alberto Aires, correspondiente al período 2012-2014, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 160) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 160 vta.), aconseja tener por aprobado al doctorando, el Informe de Avance y otorgar 4 créditos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res.CD. N° 053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2012-2014, presentado por el Ing. Marcelo Alberto Aires - D.N.I. N° 22.090.207, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Marcelo Alberto Aires, 4 créditos para el Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

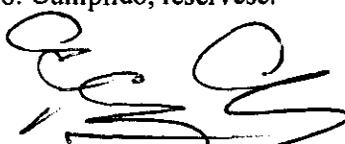
Actividad	Cantidad de Créditos
Publicaciones: - Estimación del potencial eólico de la provincia de Misiones (fs. 141/148) - Potencial eólico de las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa (fs. 149/158)	4 (cuatro)

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al doctorando, al Director de Tesis (Dr. Mario Eduardo De Bortoli), a la Codirectora de Tesis (Dra. Irene Judith De Paul), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Mag. MARCELO DANIEL GEA
 SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa